



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00083-2020-GG/OSIPTEL

Lima, 17 de abril de 2020

OBJETO	MODIFICACIÓN Nº 002-2020/PAC - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
--------	---

VISTO:

El Informe Nº 00010-GAF/2020 de fecha 16 de abril de 2020 de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual, solicitó a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 00020-2020-GG/OSIPTEL de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, bajo la vigencia de la Ley Nº 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15 de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para *incluir o excluir contrataciones*;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 00010-GAF/2020 de fecha 16 de abril de 2020, se solicitó la inclusión de un procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones, al haberse configurado el supuesto descrito en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, conforme con la normativa de contrataciones vigente corresponde detallar las contrataciones identificadas para su inclusión del Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante Memorando N° 00036-GPP/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de área técnica, solicitó realizar los trámites para contratar el “Rediseño del proceso de solución de reclamos de usuarios del OSIPTEL” requerido por la Secretaría Técnica Adjunta del TRASU, en su calidad de área usuaria, adjuntando para ello, los términos de referencia. Cabe señalar que, los Términos de Referencia fueron reformulados mediante Memorando N° 00052-GPP/2020 de fecha 26 de febrero de 2020;

Que, mediante Informe N° 00102-GAF/LOG/2020 de fecha 01 de abril de 2020, la Jefatura de Logística estableció el valor estimado de la contratación en S/625,000.00 (Seiscientos Veinticinco Mil y 00/100 Soles) incluido los impuestos, correspondiendo llevar en esta oportunidad un procedimiento de selección por Concurso Público;

Que, mediante la boleta de requerimiento N° 20200609 de fecha 03 de abril de 2020, la certificación presupuestal del SIAF N° 000000798 de fecha 15 de abril de 2020 y el Formato de Previsión Presupuestal N° 017-GPP/2020 de fecha 06 de abril de 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la contratación del “Rediseño del proceso de solución de reclamos de usuarios del OSIPTEL”;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 020-2019-PD/OSIPTEL de fecha 15 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, el siguiente procedimiento de selección:

- Rediseño del proceso de solución de reclamos de usuarios del OSIPTEL – Concurso Público





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Artículo Segundo. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2020.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por: CIFUENTES
CASTANEDA Sergio Enrique FAU
20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

B) AÑO: 2020

C) SIGLAS:

OSIPTEL

D) UNIDAD EJECUTORA:

1265

E) RUC: 20216072155

F) PLEGO:

PCM

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Nº REF	Item Símbolo Relación n de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAM ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
		la Entidad		1 - Por procedimientos de	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO	Rediseño del proceso de solución de reclamos de	2315150700266760	36 - Servicio		1	1 - Soles	1.90	625000	15	01	30	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI

